



Celebran votación a favor de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial en Cámara de Diputados

- La Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión discutió y aprobó por unanimidad la LGMyS, con 22 votos a favor.
- El instrumento legal pasará a ser votado en el pleno de la Cámara de Diputados para su posterior publicación.
- Su implementación tendrá el objetivo de evitar las 16 mil muertes que ocurren cada año en México como consecuencia de la falta de seguridad vial.

10 de marzo de 2022. En enero de 2022 la minuta de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMySV) llegó a la Cámara de Diputados para ser discutida y votada por la Comisión de Movilidad. Hoy, fue votada en dicha comisión por unanimidad esta iniciativa impulsada por familiares de víctimas, expertos, activistas y la sociedad civil organizada desde la Coalición Movilidad Segura, avanza un paso más para aprobarse finalmente en el pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objetivo de prevenir las 44 muertes diarias que ocurren en México a causa de siniestros viales.

Este instrumento legal es un gran paso para garantizar el Derecho a la Movilidad salvaguardado en el artículo 4° constitucional y para evitar muertes y lesiones graves como consecuencias de siniestros de tránsito. Para ello, la LGMySV se basa en un enfoque de Sistema Seguro que establece corresponsabilidades a todas las personas involucradas en la movilidad: usuarios, quien diseña las calles, quien implementa leyes y reglamentos, quien vigila el cumplimiento y quien fabrica vehículos, entendiendo que el error es humano, pero podemos actuar de forma preventiva para evitar consecuencias fatales, protegiendo la vida de todas las personas usuarias de las calles y carreteras.

Además, uno de los pilares fundamentales de la LGMySV es la protección de los usuarios más vulnerables de la vía, categoría en la que entran peatones y ciclistas. En ese sentido, la ley busca que las políticas de movilidad sean accesibles, sustentables, eficientes y de calidad, para que los usuarios vulnerables gocen de condiciones de seguridad vial integral y los impactos de su adopción tengan beneficios sociales, económicos y ambientales.

La aprobación de la LGMySV no sería posible sin el trabajo de víctimas y familiares de víctimas de siniestros viales, y las organizaciones que conforman la Coalición Movilidad Segura, que desde 2014 trabajan para impulsar y garantizar el Derecho a la Movilidad. “Hoy festejamos que ganaron los derechos humanos a la movilidad, la salud y la información por encima de los intereses económicos, pero sabemos que aún hay mucho trabajo por delante para garantizar el Derecho a la Movilidad en México con la implementación de la Ley Movilidad Segura en todo el país. Por el momento, el siguiente paso es la votación de la ley en el pleno de la Cámara de Diputados: por lo que exhortamos a las diputadas y diputados de todas las fracciones políticas a seguir priorizando la vida y la salud como lo hicieron hoy las y los legisladores de la Comisión de Movilidad”, comentó Alejandra Leal, coordinadora de la Coalición Movilidad Segura.



A pesar de los esfuerzos de la industria automotriz para frenar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, con argumentaciones que demostraron el poco interés que tienen por salvaguardar la integridad de sus consumidores y de los usuarios vulnerables de la vía, la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados aprobó sin contratiempos la LGMySV, gracias también al esfuerzo de los legisladores por mantener el interés por la seguridad vial de la población mexicana.

Al respecto declaró Stephan Brodziak, coordinador de la campaña de seguridad vehicular en El Poder del Consumidor: “El paso que hoy ha dado la Comisión de Movilidad es también un avance muy importante en materia de seguridad vehicular, ya que el Artículo 54 de la Ley dará las provisiones necesarias para contar con autos más seguros en el país, con un enfoque de protección de las personas, sobre todo de los usuarios vulnerables de la vía como peatones, ciclistas y motociclistas, quienes lamentablemente son los que más mueren en siniestros de tránsito”.

“Celebremos este avance de la Comisión de Movilidad de la Cámara de Diputados hacia la aprobación de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la inclusión en sus términos del tema de seguridad vehicular, contemplado en el artículo 54. Reconocemos a las y los legisladores por no ceder a las presiones de la industria automotriz y agradecemos a todas las personas involucradas en este proceso que nació desde la sociedad civil por la necesidad de contar por primera vez en México una ley general en materia de seguridad vial y seguridad vehicular. Ha sido una trayectoria de años en la que se han integrado los esfuerzos de especialistas, activistas, víctimas y familiares de víctimas, organizaciones y tomadores de decisiones, y que hoy se ven plasmados en este instrumento legal para salvaguardar la integridad de todas las personas usuarias de la vía”, afirmó Sajidh de la Cruz, Director de Seguridad Vehicular de Refleacciona con Responsabilidad.

De esta manera se refuerzan las acciones hacia la prevención de las más de 16,000 muertes anuales que ocurren en el país a causa de siniestros de tránsito, y se subsanará la deuda histórica que se tenía con las víctimas y familiares. Esta Ley sienta las bases para que en el mercado mexicano se comercialicen vehículos seguros”.

Esta iniciativa coloca a México como un referente mundial en el tema y en línea con el Plan Mundial para el Segundo Decenio de Acción Global para la Seguridad Vial 2021-2030, el cual se presentó apenas el año pasado y al que ahora México mantiene entre sus prioridades con la aprobación de la LGMySV. Además, con esta ley se planea llegar a la Reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el mejoramiento de la seguridad vial para mostrar los avances del país en la materia.

Contactos de prensa:

Sara Arteaga | Refleacciona con Responsabilidad | 561 125 8868 | sara@refleacciona.org

Denise Rojas | El Poder del Consumidor A.C. | 55 1298 9928 |

comunicacion@elpoderdelconsumidor.org